Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 1
ACTA Nº 14

En la ciudad de Mar del Plata a los veintisiete días del mes de octubre de 2015, se reúnen en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sito en la calle Paseo Victoria Ocampo Nº 1, los integrantes del Comité de Selección Nº 1, en adelante CS, designados por Resolución INIDEP Nº 146 de fecha 3 de agosto de 2015, a los efectos de continuar las tareas para la cobertura de los cargos vacantes que fueran asignados a su responsabilidad. Se encuentran presentes los miembros que firman al pie, participando asimismo, los veedores designados que de igual forma rubrican la presente, dejándose constancia de que se han cursado las invitaciones correspondientes.

Se inicia la reunión a los fines de darse por notificados de los resultados de la evaluación psicológica de los postulantes, elaborar el orden de mérito definitivo los cargos: Asistente Administrativo- Códigos de Identificación: 2014-006604-INIDEP-G-SI-X-D, 2014- 006608-INIDEP-G-SI-X-D y 2014-006610-INIDEP-G-SI-X-D.

Se inicia la reunión a los fines de darse por notificados de los resultados de la evaluación psicológica de los postulantes, elaborar el orden de mérito definitivo de los cargos evaluados, y realizar las recomendaciones de incorporación previstas en el artículo 24 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, aprobado por Decreto Nº 2098/2008 y modificatorios, que se incorporan al presente acta como ANEXO I.

Se deja constancia que, tal y como fuera establecido en el punto 2 de las bases del concurso de los cargos convocados, el puntaje obtenido por cada postulante en la Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales tendrá una ponderación del 30% en la calificación final, el puntaje obtenido en la Evaluación Técnica tendrá una ponderación del 60% y el puntaje obtenido en la Entrevista Laboral tendrá una ponderación del 10%. Asimismo, el valor resultante será multiplicado por un coeficiente de acuerdo con la calificación de la Evaluación Psicológica, siendo 1,1 (UNO COMA UNO) correspondiente a "Muy Adecuado"; 1,05 (UNO COMA CERO CINCO), a "Adecuado"; y 1 (UNO), a "Menos

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Adecuado". En consecuencia, la calificación final de cada postulante resultará de la suma del puntaje obtenido en la Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales multiplicado por el coeficiente 0,3 (CERO COMA TRES), del puntaje obtenido en la Evaluación Técnica multiplicado por el coeficiente 0,6 (CERO COMA SEIS) y del puntaje obtenido en la Entrevista Laboral multiplicado por el coeficiente 0,1 (CERO COMA UNO). A su vez, el valor resultante se multiplicará por el coeficiente correspondiente al resultado de la Evaluación Psicológica. Asimismo, en virtud de lo actuado este CS procede elevar al señor Director del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Selección aprobado por Resolución Nº SGP Nº 39/2010 y sus modificatorias.

Finalizada la reunión, sin más temas que tratar, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto.----------

MARIA ELENA DI PALMO SCARZELLA
ABOGADA
Tomo 65 Folio 254

Lic. RUBÉN CORONEL
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO PESQUERO

Federico A. Bianca Rodriguez
Delegado
Delegación Regional Mar del Plata
U.P.C.N.

LENCINAS DIEGO
SECRETARIO GREMIAL
ATE Secc. M.D.P.